

sin comprender que con su conducta imprudente ultrajaban también la casa del Señor en día tan santo. La reprensión severa del enérgico Obispo por aquel acto tan poco decoroso, puso término al alboroto. Los canónigos permanecieron todo el día en el coro hasta las seis de la tarde en que se cercioraron de que no corrían ningún peligro. La Catedral abrió de nuevo sus puertas y el público se apresuró á visitar como de costumbre el monumento, como si nada hubiese acontecido.

El término de ese conflicto fué una nota del Ministro de Justicia al Arzobispo, fechada el día 12 del mismo mes de Abril, la cual por su importancia y por constituir la síntesis de los sucesos, merece ser reproducida:

“Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Ilmo. señor Arzobispo de México, lo que sigue:

“Ilmo. Sr. En comunicación oficial de 9 del corriente, manifestó á este Ministerio el Excmo. Sr. Gobernador del Distrito, que habiéndose presentado á los tres cuartos para las nueve de la mañana de ese día en unión del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, y bajo las mazas, en el atrio de la iglesia Catedral con el objeto de asistir á las ceremonias religiosas, según lo ha hecho siempre la autoridad civil por costumbre inmemorial, se le mandó decir, primero por un capellán de coro, y después por el señor canónigo Gárate, que había dado orden V. S. I. de que no se le recibiera.

“Desde luego habría hecho uso el Gobierno de sus facultades económicas para castigar tan grave falta, si guiado el Excmo. Señor Presidente de sus sentimientos religiosos, no hubiera resuelto suspender todo procedimiento en los días solemnes consagrados por el cristianismo al recuerdo de los misterios más augustos de nuestra redención. A fin, pues, de que los oficios divinos se celebrasen en los términos de costumbre, se recomendó á las autoridades que se limitasen á la conservación del orden público: y aunque éste se alteró de una manera escandalosa, dejando profanarse el templo por los mismos que debieron y pudieron reprimir este desacato, no quiso el gobierno usar de su poder contra los que convertían la iglesia en plaza pública, para dar

así una nueva prueba de su respeto á la religión, porque no hacía más que diferir el castigo de los culpables, y por el convencimiento de que cualquiera medida de represión encaminada á sofocar los gritos sediciosos proferidos en la casa de Dios, hubiera producido allí funestos resultados, siendo así que fuera de aquel lugar no se podía turbar el orden impunemente, merced á las providencias tomadas de antemano.

“Hoy que han desaparecido ya los motivos que hubo para suspender la acción del gobierno, comunicaré su resolución á V. S. I., no sin entrar antes en algunas explicaciones concernientes al caso.

“Según las noticias recibidas hasta ahora, el único punto de todo el Arzobispado de México en que se ha ultrajado á la autoridad civil, ha sido el de la Santa Iglesia Metropolitana, pues en los demás ninguna diferencia ha habido entre lo practicado en este año y en los anteriores. Semejante contradicción es verdaderamente incomprensible, en razón de que en todas partes debió obrarse de la misma manera, ya fuera en un sentido, ó ya en otro.

“Preseindiendo de esta circunstancia en la falta cometida para con el Excmo. Señor Gobernador del Distrito, no solamente resultó menospreciada la autoridad que ejerce este funcionario, sino la del supremo magistrado de la República, en cuyo lugar concurría á los Oficios, como expresamente lo manifestó á V. S. I. el mismo Señor Gobernador, en la nota oficial que le dirigió el día 7 del corriente.

“Si se diera al caso un carácter de personalidad sería todavía más irregular la conducta observada por la autoridad eclesiástica, porque aún los débiles pretextos que pudiera alegar ésta tratándose de una disposición general, desaparecerían en el supuesto de haber tomado una decisión excepcional. Tal decisión es, además inconcebible, si se recuerda que mientras el cabildo de la Santa Iglesia Catedral se negaba á recibir al Excmo. Señor Gobernador, representante del Excmo. Señor Presidente, el cabildo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe recibía al Presidente del Ayuntamiento de México, representante del Excmo. Señor Gobernador.

“Pero lo más notable de todo es, que ni se

ha hecho valer, ni existe indudablemente un fundamento legal, una disposición canónica que autorice la conducta observada por el venerable cabildo en virtud de la orden de V. S. Ilmo. Y sin embargo, el Gobierno ha recibido un desaire público, desaire que no puede dejar impune sin vilipendio de la autoridad que le ha confiado la Nación que representa y á cuya soberanía se ha faltado por los que tienen la obligación de respetarla como todos, y más aún que la generalidad de los ciudadanos, precisamente por el carácter peculiar y elevado de que están revestidos.

“Los sucesos ocurridos en esta Capital el Jueves Santo, fácilmente pudieron envolverla en grandes desastres y pueden todavía ocasionarlos en la República entera. Las consecuencias á que dieran lugar serán de la exclusiva responsabilidad de los que las han provocado, sin que en manera alguna afecten la del Gobierno, que no hace más que cumplir con la obligación indeclinable de no permitir que sea escamecida su autoridad.

“La falta ha sido de tanta gravedad que debería castigarse con el extrañamiento de V. S. I. de la República, por ser esta la pena designada por las leyes para casos semejantes, y la que en todos tiempos y naciones se ha usado con los prelados que desacatan á las autoridades supremas; pero á pesar de la fuerza de estas razones, teniéndose presentes la avanzada edad de V. S. I., el mal estado en que se encuentra actualmente su salud, y el respeto que merecen sus virtudes privadas, se ha servido el Excmo. Señor Presidente limitar la pena á que V. S. I. se ha hecho acreedor, á la demostración de desagrado que contiene esta nota, y á la de que permanezca preso en su palacio arzobispal hasta nueva orden.

“Tengo el sentimiento de comunicarlo á V. S. I., protestándole las consideraciones de mi particular aprecio.”

“Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. en respuesta á su comunicación citada, y para que sepa cuál ha sido la pena impuesta al Ilmo. Señor Arzobispo; mas como la culpa no sea exclusiva del Prelado, puesto que se cometió igualmente por el venerable cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, el cual prestó su obediencia á la orden que se le dió de que ultrajara al representante de la autoridad su-

prema, tolerando además los gritos sediciosos con que se profanó escandalosamente el templo del Señor, el Excmo. Señor Presidente ha tenido á bien disponer que en debido castigo de las faltas indicadas proceda V. E. á la aprehensión de todos los canónigos que las cometieron y los tenga presos hasta nueva orden del Gobierno, en la sala capitular del Excmo. Ayuntamiento, para que aun el local en que se haga efectivo el castigo, sirva de reparación del ultraje.

“Comunicolo á V. E. de orden del Excmo. Señor Presidente para su inteligencia y cumplimiento.

“Dios y Libertad. México, Abril 12 de 1857.—*Iglesias.*—Excmo. Señor Gobernador del Distrito.”

“Es copia. México, Abril 12 de 1857.—*Ramón I. Alcaraz.*”

El Arzobispo, en virtud de esta disposición gubernativa, permaneció preso en su palacio por algunas horas, sufriendo igual pena en la Sala Consistorial los canónigos Don José María Covarrubias, Don Domingo de la Fuente, Don Salvador Zedillo y Don Miguel Zurita, substrayéndose de ella los Sres. Don Bernardo Gárate, Don Juan B. Ormaechea y Don José Miguel Alva.

El conflicto oficial había cesado, pero continuó agitándose en el público y particularmente en la Prensa, atribuyéndose unos á otros, según el partido político que representaban, la causa de los desórdenes.

Unos atribuían al partido conservador la idea preconcebida de promover en uno de los días más grandes de la cristiandad una asonada que diera por resultado el derramamiento de sangre, imputando al clero y muy particularmente á los canónigos esa idea, para cuya realización teniase prevenida la gente de armas necesaria; otros atribuían al Gobernador hechos que no habían pasado, como su entrada á caballo en la Catedral, dando tajos á diestra y siniestra.

Los periódicos liberales insistían en que la reacción había preparado el conflicto esperando que el pueblo se levantara en masa, secundando los esfuerzos del clero; mas se decía que el chasco había sido completo, puesto que el pueblo después de aquel desorden había

permanecido tranquilo, tanto que las aprehensiones hechas en la noche del día 8 y en todo el día 9 no excedieron de 11 ó sean 8 alborotadores y 3 sediciosos en una población de 250,000 almas.

La Prensa conservadora, por su parte, exponía razones de un orden contrario para inculpar al partido liberal, de aquel conflicto, manifestando que la pregunta del Gobernador al Arzobispo indicaba duda y la duda suponía motivos y antecedentes para fundarla; que si costumbre fué de la Iglesia mexicana como de la española, honrar á la primera autoridad política, poniéndole al cuello la llave del Sagrario que el Jueves Santo guarda la Sagrada Eucaristía, no se faltaba á ley alguna interrumpiendo esa costumbre que voluntariamente había establecido la Iglesia, aun contraviendo á un precepto ritual que ordena que el oficiante sea el que conserve, en tal día, la expresada llave. Tal era el argumento que se hacía valer para negar al Gobernador derecho alguno á la honra que la Iglesia dispensaba. Juzgábase, al mismo tiempo, á la autoridad civil inconsecuente con los principios que proclamaba insistiendo en ser recibida por la eclesiástica, cuando aquélla habíase declarado ya apartada de la religión católica, y cuando todas las disposiciones civiles dictadas pugnan abiertamente con las inmunidades de la Iglesia.

Yo no hago comentarios sobre unas y otras razones aducidas en aquella tormentosa época por ambos partidos, y sólo las presento para que el lector, con su buen criterio, pueda juzgar de ellas con rectitud.

Poco tiempo después aparecieron unos versos escritos con mucha gracia por el Sr. Don Ignacio Aguilar y Marocho, según se dijo, una de las personas prominentes del partido conservador, versos que fueron muy bien acogidos, no solamente por el público, sino por el mismo Gobernador á quien aludían, tanto que por ello felicitó al autor, que temía haber incurrido en su enojo y desagrado.

LA BATALLA DEL JUEVES SANTO.

*Bajo este sistema ruin
En que no impera la ley,
¿Qué es Comonfort? Es el Rey,
Y Juan Baz? Es el Delfín.*

(El Estandarte Nacional.)

Camisa nácar con vuelo,
Chaquetón hasta el fundillo,
La corbata con anillo,
Revuelto el dorado pelo,
Con la espada hiriendo el suelo,
De calzonera y botín,
Sombrero á la espadachín
Bigote y pálida faz. . . .
¿Quién es? Es Juan José Baz,
Es monseñor el Delfín.

¿No es este el lindo doncel
Que en los tiempos de su alteza,
Humillada la cabeza,
Hizo tan triste papel?
¿No es este golilla aquél,
Que con plateado chupín
Solía ocurrir al festín
Del Dictador? El mismo hombre,
Mas ahora tiene otra nombre,
Es monseñor el Delfín.

De Nacho vástago hermoso,
De su pueblo la esperanza,
Del reino la mejor lanza,
Tan gentil como animoso,
Apenas le apunta el bozo
Y ya bravo paladín,
Con voz de agudo violín,
De los esbirros contralto,
Catea aquí, da allá un asalto
El mexicano Delfín.

¿Amenaza riesgo grave
A la dinastía imperial?
Al punto el príncipe real
Correr al peligro sabe,
Por eso cuando la llave
Negaron del Camarín,
Montado en tordo rocín.
En medio al pueblo gritó:
¡Vasallos! ¿Quién cómo yo?
¿Quién otro como el Delfín?

¡A un príncipe tan preclaro
No dar la llave esta vez!

¡Voto al demonio! que este es
Un casus belli muy claro.
¡Ea súbditos! dadme amparo.
Guerra contra el Sanedrín,
Que se encienda el estopín;
Nadie en los cuarteles quede,
Ahora verán lo que puede
Un demócrata Delfín.

Los riñeros,
Los bomberos,
Zapadores,
Minadores,
Nacionales,
Virreinales.
Todo el mundo venga acá.

Con cañones,
Mosquetones;
Con obuses
Y arcabuces,
Proyectiles
Y fusiles,
Circunden á Catedral.

Un piquete
Aquí se mete,
Otro corre
Hacia la torre.
De armaduras
Las alturas
Por doquier se ven brillar.

Y las beatas
Timoratas,
Los chicuelos
Con sus duelos,
Los que arguyen
Y los que huyen
Rumor hacen infernal.

Entretanto, espada en mano,
El iracundo mancebo
Con un ardor siempre nuevo
Atropella al ciudadano:
Su talante soberano
Aquel monárquico esplín,
Y el tan profundo desprecio
Con que mira al vulgo necio
Todo revela al Delfín.

No hay pobre á quien no aporree,
Ni rico á quien no regañe,

Ni devota á quien no arañe,
Ni oficial que no estropee.
En eso hace bien á fe;
En los reinos de Pepín
Y en los del gran Saladín,
Si el real ánimo se irrita
Contra la turba maldita,
¿Qué otra cosa hace un Delfín?

Su valor ¡ah! no se agota,
Deja las almas perplejas;
Aquí derrota las viejas,
Allá, muchachos derrota.
Anda, corre, vuela, trota
Este héroe de San Quintín,
Ya requiere el espadín,
Ya la pistola mortuoria. . . .
¡Loor Eterno, eterna gloria
A Monseñor el Delfín!

Fija cual buen General
Su primera paralela
En medio de la plazuela
Para sitiár Catedral.
El en un punto central
Dirige al coro visuales,
Para que de los ciriales
Los fuegos bien combinados
Queden al punto apagados
Por sus fuegos transversales.

Contra un rojo monacillo
Una pieza diestro aboca,
En tanto que otra coloca
Frente del Empedradillo;
Infatigable el caudillo
Asesta una batería
Para enfilear la crujía,
Y ordena que á los blandones
(Que son hombres de calzones)
Cargue la caballería.

Previene que haya desmocha,
Si resisten sin empacho
El Señor del Buen Despacho
O el Santo Niño de Atocha.
Una culebrina mocha
Apunta á San Valentín,
Un obús á San Martín,
Y diez pistolas de muelles
A los pobres Santos Reyes,
Bisabuelos del Delfín.